

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn 13.
A los suscriptores que lo reco-
jan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Pue-
rto Real, Puerto de Sta. Ma-
ría, Sanlúcar y Chiclana lle-
vado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 1,245.

Viernes 11 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 11 DE SETIEMBRE.

REMITIDO.

Fiel medidor de liquidos.

En 3 de Abril de 1838 dijo el gobierno á los ge-
fes políticos lo siguiente :

"Y convencida S. M. de los perjuicios tan consi-
derables que resultarán al Erario si las Diputacio-
nes Provinciales, abrogándose facultades legislativas
que de ningun modo les competen, proceden á alte-
rar por sí las bases de los ramos que figuran en los
presupuestos, dispensando franquicias que no depen-
den de su autoridad, ni están apoyadas en las leyes
vigentes, se ha servido mandar que invite á V. E.,
como de Real orden lo verifico, para que por su mi-
nisterio se prevenga á las Diputaciones Provinciales,
á fin de que en lo sucesivo se abstengan de toda
disposicion que pueda afectar los rendimientos de
las rentas públicas tan necesarias hoy para hacer
frente á las necesidades del Estado.—De Real ór-
den &c."

Al comunicar la direccion de rentas y arbitrios de
amortizacion esta real resolucion añadió: "Lo que
esta direccion transcribe á V. S. para que desde lue-
go lo haga observar y que las justicias sostengan los
derechos de los oficios de corredores, almotacenes,
medidores, mojoneras y cuantos se hayan ena-
genado de la Corona, ínterin las Córtes y el gobierno
no disponen otra cosa &c."

Cualquiera al leer el pie con que la direccion eco-
nomica la Real orden anterior, hallaria entre el testo
y espíritu de ambos una manifiesta contradiccion, y
así ni mas ni ménos la advertí yo al examinar esta su-
perior disposicion que apagó en mí hasta el deseo de
volver á hablar sobre una materia cuyo exámen me
habia costado algun estudio. En efecto, era fácil de
concebir que no pudieran por ahora ser abolidos de
hecho los privilegios enagenados por la Corona,
porque sus rendimientos figuraban en los presupues-
tos como rentas del Estado, y estas rentas no estaban
subrogadas con otras, á lo cual y nada mas creia yo
que podia estenderse lo dispuesto por el gobierno en
términos generales; mas al propio tiempo era incon-
cebible la inteligencia que á esta medida daba la di-
reccion de arbitrios haciéndola estensiva y aplicable
á los privilegios enagenados, porque siendo la única
razon que se alegaba por el gobierno para la continua-
cion de los privilegios el que sus productos figurá-

ran en los presupuestos del Estado, ¿como presumir
que entre estos se contarán los enagenados, cuyas ren-
tas desde que se vendieron ó cedieron pertenecian á
sus compradores ó adquirentes y no podian figurar
en los presupuestos? Esto, repito, era inconcebible
pero la Real orden de 14 de Junio de 1839 ha veni-
do á descifrarnos el enigma—dice así.

"He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora
del expediente promovido por los duques de Frias
é Infantado, solicitando se les permita cobrar por sí
directamente de los pueblos, las alcabalas y dere-
chos enagenados que les corresponden, en los tér-
minos que está concedido á la condesa de Chinchon
y al marqués de Villaverde. Y enterada S. M. de
que la solicitud de los espresados títulos es absolu-
tamente incompatible con el actual sistema de admi-
nistracion, se ha servido resolver que continúe la
hacienda pública administrando las alcabalas y de-
mas derechos enagenados, y que caduquen desde
luego las gracias concedidas á la Condesa de Chin-
chon, Marqués de Villaverde y cualquiera otro de
la misma clase."

En el cuerpo de esta última disposicion ya se ha-
bla de los derechos enagenados y aquí no es la direc-
cion la que explica, es el gobierno mismo; siendo de
advertir que se trata no de que el estado los perciba,
sino solamente de que los administre, de lo cual puede
inferirse que lo que figura en los presupuestos, no son
los productos totales de estos derechos, sino el tanto
por ciento de su administracion; algo de esto era pre-
ciso que hubiera para cohonestar la continuacion y
subsistencia de unos privilegios abolidos por la ley
no obstante que en la Real orden de 1838 se dijo que
la Diputacion se habia abrogado facultades legislati-
vas concediendo franquicias que no estaban apoyadas
en las leyes vigentes.

Solo con alguna perspicacia y un conocimiento
práctico de los absurdos administrativos que entre
nosotros pasan y se toleran por efecto de las circuns-
tancias, y por la falta de un verdadero sistema fiscal,
es como puede venirse á despejar la incógnita que aca-
bamos de descubrir. Seguro es que el economista es
trangero mas hábil y esperto, no sabria descifrar la ver-
dadera inteligencia de esas dos Reales órdenes al pa-
recer tan contradictorias. ¿Ni como fuera dado á uno
de esos hombres alcanzar que en España se impusiera
al pueblo la obligacion de pagar ciento de que está
dispensado por la ley, solo por que el Erario recau-
dara diez que no le han sido compensados en su pre-
supuesto!

Todavía puede quedarnos una nueva investigacion
que hacer. ¿Quien percibe legitimamente el 85 ó 90
por ciento de los productos totales de esos derechos
despues de descontado el tanto de administracion que
retira el Erario? ¿Es por ventura el dueño del privi-
legio? No debe ser, puesto que está abolido y care-
ce de título legítimo. ¿Es el Estado? Tampoco, por-
que esto ademas de una transgresion de ley, seria una

verdadera detencion que el gobierno no es capaz de
consentir.

Aun hay mas. Figuraria en los últimos presu-
tos el tanto de administracion de los arbitrios privile-
giados que la hacienda pública ha administrado hasta
aquí. ¿Pero el de los privilegios de la condesa de Chin-
chon, marqués de Villaverde, conde de los Aceve-
dos y otros que sus poseedores recaudaban directa-
mente y á los cuales se contrae la última Real orden
que vamos analizando, figuraban tambien? Posible se-
rá que sí, y que en fuerza de alguna peregrina dispo-
sicion administrativa de las innumerables que entre
nosotros se espiden cada dia, se exigiera á esos posee-
dores el tanto por ciento de administracion sobre lo
que ellos mismos, y no la hacienda pública, adminis-
traban. Mas en caso contrario, ¿como el gobierno se
abrogó la facultad de imponer una contribucion para
la cual no está facultado por la ley de presupuestos,
único apoyo de todas sus determinaciones? Téngase
presente para resolver esta duda que el conde de los
Acevedos, acaso con el fin de dar á su privilegio el
carácter aparente de renta del Estado, pagaba un sob-
resueldo á cierto empleado de hacienda, para que
dentro de la aduana misma del Puerto de Santa Ma-
ria le recaudara el derecho que devenga.

Sentiria que alguno quisiera aun mirar este ne-
gocio por el lado de la justicia; pero no la hay cuan-
do esta no es distributiva: repito lo que anteriormen-
te he manifestado y lo que tambien alegué en mi me-
moría como razon de equidad. El conde disfruta
todavía de su privilegio, cuando los de otros; de igual
título, naturaleza y condiciones, están de hecho abo-
lidos: el conde y los demas privilegiados antiguos
están compensados con usura, mientras los modernos
acreedores al estado, no solo no perciben los premios
de sus préstamos, sino que al enagenar sus títulos de
crédito pierden un 70 y hasta un 80 por ciento del
capital, contándose entre estos los de la guerra de la
independencia y otros que no hicieron sus anticipos
para satisfacer caprichos ó errores de monarcas ab-
solutos, sino para cubrir necesidades y atenciones
verdaderamente nacionales: sin que tampoco impor-
ten nada esas hipotecas especiales; en primer lugar
porque algunos de los abolidos las tenian como el
conde; y en segundo porque no hay poder humano
con bastante facultad para instituir hipotecas á per-
petuidad sobre sacrificios é impuestos hechos á los
pueblos, razon porque la católica Isabel fué la prime-
ra á dar por nulos semejantes contratos.

Tales son las observaciones, tales las dudas que
advierdo en el nuevo exámen de un negocio que de-
biera ser muy obvio, si las reales órdenes de que he-
mos hablado no hubieran esparcido sobre él tamaña
confusion. Sin embargo, para ser consecuente hasta
en el método que me propuse al tratar por primera
vez la cuestion y para que los interesados en ella
puedan facilmente comprehender la situacion que
hoy tiene, creo oportuno epilogar las consecuencias

que se deducen de cuanto dejo espuesto en este artículo.

1.^a Que el privilegio del fiel medidor de líquidos está incontestablemente abolido por las leyes vigentes como todos los de igual clase y naturaleza.

2.^a Que dividiéndose los arbitrios que devengan esos privilegios en no enagenados por la corona, el gobierno intenta sostener la continuacion de unos y otros; los primeros porque sus productos íntegros figuran en los presupuestos como rentas del estado, y los segundos porque tambien figura en los mismos, como tal renta, el tanto por ciento de su administracion que se dice pertenecer á la hacienda pública y no á los poseedores directamente.

3.^a Que respecto á estos últimos se incurre en el monstruoso abuso de exigir al pueblo, ciento, para que el estado perciba solamente, diez, ignorándose la debida aplicacion de los 90 restantes; porque ni el erario ni los últimos poseedores tienen legitimamente derecho á percibirlo.

4.^a Que no teniendo opcion el gobierno mas que á ese tanto de administracion respecto de los derechos enagenados, ese es el único que por cualquier medio debe subsanarse, á lo cual exclusivamente han de dirigirse por ahora, y hasta que se establezca un nuevo sistema de hacienda, todas las gestiones de los contribuyentes, si desde luego ha de cesar la impertinente y onerosa gabela del fiel medidor en Sevilla y el antiguo distrito de sus diez tesorías.

Y 5.^a Que de cualquier modo no es el conde de los Acevedos ni sus delegados ó arrendadores quienes deben practicar la recaudacion del arbitrio como ahora lo verifican, á lo cual debe hacerse grande oposicion, por mas que esta circunstancia parezca á algunos indiferente.

JACINTO IBAÑEZ.

VARIETADES.

Walter Scott.

Nunca hubo secreto literario mejor guardado que el de Walter Scott, cuando publicó sus tres novelas primeras: su buen éxito, y el inmenso aplauso que acompañó á su publicacion, las hizo célebres en toda la Inglaterra. Sin embargo, nadie sabia á quien atribuir obras tan admirables, y entre las cien mil suposiciones que en todas partes se hacian, ni una tan siquiera se aproximaba á lo cierto, ni acertaba á leguas con el verdadero pseudónimo.

El escribano de Edimburgo reunia á los goces de la gloria las ventajas de la oscuridad. En todas las tertulias que frecuentaba oia hablar y discurrir sobre un centenar de cuestiones acerca del misterio con que ocultaba su nombre el novelista desconocido, y nunca la mas leve emocion, ni la sonrisa mas ligera agitaron el rostro impassible del escocés.

Por cierto, que al ver aquel cincuenton, con estatura atlética, cojo y melancólico y cuya bella cabeza coronada de cabellos argentados, parecia indicar al opulento labrador, mas bien que al poeta, nadie hubiera podido sospechar que aquel fuese el historiador de Waverley y de Maria Stuart. Ni aun se tomaban el trabajo de dirigirse á él para preguntarle su parecer sobre el enigma cuya solucion no estaba al alcance de los mas despiertos. Por otra parte, aun cuando hubiera dicho la verdad, tal vez no le habrian creído, porque en varias ocasiones muchos sugetos se habian apropiado, ó consentido que se les atribuyese falsamente el honor de haber escrito la novela del autor de Waverley.

Entre los que de tal modo se revestian intrépidamente de las plumas del águila, es preciso citar á cierto poeta ménos que mediano, llamado Smithson, el cual tenia un modo de defenderse de la imputacion de haber escrito esas obras maestras, que llegaban á creerlo cuantos lo sospechaban, á pesar de la pobre opinion que de sus talentos concibieran.

Tuvo á bien una noche Smithson hacerse un nuevo prosélito de esta creencia, convenciendo al escribano escocés de los derechos reales que él mismo tenia á la propiedad de Waverley y del Abad. En efecto, halló en Walter Scott un oyente cien mil veces mas crédulo de lo que se prometia, porque su nuevo conocido le creyó tan de buenas á primeras, que hasta le suministró, en apoyo de esta creencia, porcion de buenos argumentos en que el usurpador ni aun habia pensado. Es inútil decir el cariño que desde entonces concibió Smithson para con un prosélito de tan buenas tragaderas. Prodigó á Walter Scott los testimonios del mayor afecto, y le ofreció servirle de cicerone en Lóndres, é introducirle en varias tertulias literarias. El malicioso escocés se dejaba llevar con una pérfida sencillez, se deshacia en agradecimientos, y como hallaba muy chistosa semejante posicion, quedó citado con Smithson para pasar la noche siguiente en casa de ciertas cultiparlas (*blue stockings*) en cuyas tertulias hacia el poeta el papel de un grande hombre.

En general, las casas de las tales marisabidillas no son mas divertidas en Lóndres que en Paris. La murmuracion y la pobreza las convierten en sitios muy poco agradables, y así no tardó Walter Scott en decirle al oido á su amigo que se hallaba del todo fastidiado.

—Tenga V. un poco de paciencia, contestóle Smithson, llevándole hácia un rincon de la sala, y le presentaré al instante en casa de la señora Inchbald, autora de la preciosa novela que lleva por título: *Historia sencilla*.

—La conoce V. mucho? le preguntó Walter Scott.

—Ella me aprecia en extremo, contestó el fatuo.

No hace mas que una semana que me presentaron en su casa; pero con el nombre que tengo me reciben bien en todas partes, y me dan la mas benévola acogida. Lo mismo puede V. esperarse, porque basta que yo le sirva de introductor.

Separóse el poeta de Walter Scott para leer unos versos que el club de enaguas acogió con los aplausos mas estrepitosos. Tragóse despues una buena porcion de rebanadas de pan y manteca, bebió un par de tazas de té, y acto continuo se sustrajo al entusiasmo de sus admiradoras llevándose en pos de sí al buen escocés.

—Caballero, le dijo Walter Scott, luego que se hubieron subido en el *simon*; no crea V. que soy tan escaso de letras como le parezco; tambien se me ha antojado escribir una novela, y quisiera consultar á V. sobre el argumento de mi obra.

A tan inesperada confianza, fijó Smithson los ojos en el escribano con la misma sorpresa con que hubo de sobrecogerse el profeta Balan, cuando oyó que le hablaba su burra, porque el buen hombre de pluma edimburguense no le parecia organizado de modo alguno para escribir cosa que se pareciese á una novela. Lanzó un profundo suspiro, y embutiéndose en un ángulo del *simon*, concibió la esperanza de amodorrarse, sin que el historiador improvisado lo advirtiera, y le dijo con resignacion poco disimulada despues de arrancar una exclamacion.

—Vamos á ver, querido amigo, cual es el argumento.

—Habia por los años de 1768, un cura que habitaba en la aldea de Standinfield, en el condado de Suffolk. Llamábase este clérigo Simpson, y vivia con bastante comodidad, merced á lo que su prebenda le retribuaba. Habia casado, algunos veinte años ántes, con la hija de un pobre autor de comedias, la cual habia llevado por único dote, una sobresaliente belleza, un talento mediano, y una viva pesadumbre por haber dejado la vida disipada y divertida que tenia en Lóndres, cuando estaba en casa de su padre, y no dejaba de asistir á las representaciones teatrales. Este era el tema de sus conversaciones ordinarias. En vano la reprendia su marido porque espresaba delante de sus hijas unos pensamientos tan mundanos, pero su cabeza ligera en despecho de reconveniones tan justas, no podia reprimir su lengua, y resultó de esto que las jóvenes se disgustasen de la vida pacífica, y oscura que pasaban en casa de su padre, y se crearon allá en su imaginacion, un paraiso imaginario, y muy poco parecido á la ciudad de Lóndres, ni á los placeres que proporcionan los teatros.

Murió el cura Simpson, y como sucede por lo comun con las familias del clero anglicano, dejó su muerte á su consorte é hijas en una posicion muy próxima á la miseria. Una tia que habitaba en Lóndres se llevó consigo las dos muchachas de mayor edad, y solo quedó en compania de su madre una niña de quince años llamada Isabel.

Vió esta medio desesperada partir á sus hermanas para Lóndres, porque Lóndres le parecia algun paraiso, donde nadie podia ménos de hallar á cada paso la felicidad y la buena fortuna. Algunas novelas

que su madre habia tenido la imprudencia de dejarla leer, acabaron de trastornarle la cabeza á la pobre chiquilla, quien una buena mañana se marchó sola y á pie á la ciudad de Norwich donde se presentó á Griffith, director del teatro, en pretensiones de que la admitiese en su compania. Suplicóla Griffith que recitase algunas escenas de comedia: no se hizo la niña rogar demasiado; pero á la grande sorpresa del director, quien ya se las prometia felices, anticipando el mejor éxito á causa de la estremada hermosura de la pretendiente, se hallaba esta afectada del mas deplorable tartamudeo, y le fué preciso desear su solicitud, declarándole que la carrera de las tablas estaba prohibida á toda persona que padecia semejante defecto.

No se desanimó tan facilmente Isabel; pero con el auxilio de algunos cortos recursos que reuniera con la venta de una cadena de oro y otras alhajas, se dirigió á Lóndres y fué á visitar á todos los cómicos, cuyos nombres leia en los carteles de comedias, y cuyas casas le indicaba el portero del teatro. Unos la desairaron, otros hicieron muestras de interesarse en favor suyo, y entre los últimos citarémos al célebre Inchbald. Conmovido éste con la belleza, juventud é inocencia de la loca niña, la dió escelentes consejos, y la convenció que debia volverse á casa de su madre.

Obedeció Isabel, pero al cabo de un mes, escribió á Inchbald diciéndole que preferia cien veces la muerte, á vivir encerrada en una aldea; mas viendo que no llegaba la respuesta del cómico, se escapó otra vez de casa de su madre, y tomó un asiento en la primera diligencia que pasaba para Londres. Al llegar fué en busca de una parienta que vivia en el Straud.

Pero, ay! su parienta acababa de tomar el camino de Standinfield. Y ¿qué hacer en semejante situacion? ¿Qué iba á ser de ella? ¿Adonde hallar un refugio? Sus lágrimas y desesperacion conmovieron á las buenas gentes que vivian en casa de su parienta, quienes la ofrecieron un asilo hasta el siguiente dia, porque se acercaba la noche, y traía consigo mil peligros para la pobre muchacha. Aceptólo Isabel con gratitud; mas apenas se halló recogida en su cuarto, cuando vinieron á acometerla mil terrores. La prontitud con que le habian ofrecido la hospitalidad, inquietala y parece ocultar algun siniestro designio. Ella ha leído en las novelas que muchos pérfidos posaderos asesinan por la noche á sus huéspedes, y quien sabe si le está reservado tal destino. Algunos ruidos insignificantes vienen á aumentar sus ridículas suposiciones. Entonces, sin vacilar, anuda una con otra sus sábanas, y atándolas á la ventana, se descuelga hasta el suelo, y vedla ahí, errante á media noche por las calles de una ciudad desconocida para ella; se presenta en otra posada, donde despues de haberle hecho mil preguntas, á que responde toda cortada, la amenazan con la policia, y despiden como á una aventurera ó mozueta perdida. Dan las dos de la madrugada, y á cada paso encuentra grupos de hombres y de mugeres, cuyo desvergonzado lenguaje la hace estremecer. Consiguió en fin que la admitieran en una casa de aspecto bastante equívoco, y cuya dueña tenia mesa redonda. Allí iba á comer un cómico subalterno, quien habiendo visto á Isabel se prendó de su hermosura, y procuró ganar su confianza. Esto no era difícil porque la señorita Simpson contaba sus proyectos á cuantos querian escucharla. Ofreció el actor su proteccion y su cariño á la joven, con tanto doblez, que se vió precisada á escaparse de su hospedage, determinada á deber tan solo á sus propios esfuerzos el buen éxito de sus designios.

Presentóse al director del teatro de Drury-lane, quien la echó á la calle, y por fin se alojó en casa de una de sus hermanas á riesgo de que esta la enviase á la aldea. Esta hermana, que hacia algunos meses estaba separada de su tia, recibió cariñosamente á la fugitiva, y así cesó de andar vagando la muchacha por las calles de Lóndres, y de verse espuesta á los peligros de que se habia escapado como por milagro.

—¿Pero V. tal vez, Mr. Smithson, sabrá la historia que le estoy refiriendo?

—Ni una sola palabra; pero me interesa mucho. Tomándola yo por mi cuenta, sacaría de ella una novela muy interesante. Hágame V. el gusto de seguir.

—Entonces escribió Isabel á Inchbald, y este la recomendó al director del teatro de Bristol, quien, habiendo admitido en su compania á la señorita Simpson, le dió algunas lecciones del arte de declamar, distinguiéndose la joven por sus progresos tan rápidos que en ménos de dos meses ya no tartamudeaba, y hacia la fortuna de su maestro. Pero este maestro se empeñó en que le amase, é intentando una noche dar un abrazo á su discípula, le arrojó esta á la cabeza una tetera llena de agua hirviendo. Tal ocurriencia hizo mucho ruido en Bristol, divulgándose hasta

en Londres, donde llegó á los oídos de Inchbald. Enamorado de tanta virtud, perseverancia y valor, comprendió entonces el porvenir de gloria y fortuna que con una sabia direccion estaba reservado á la jóven actriz y se casó con ella.

Así es que la señorita Simpson llegó á ser de allí á poco señora de Inchbald.

De Inchbald! interrumpió el poeta, ese es precisamente el nombre de la persona en cuya casa vamos á pasar la noche.

Es muy singular esta semejanza de nombres, ¿no es verdad? prosiguió Walter Scott con una sonrisa asaz burlona, y despues:

La señora de Inchbald, merced á los buenos consejos de su marido, dejó de ser una chiquilla casquivana para convertirse en una muger respetable y formal, entregándose con igual anhelo al estudio de su arte, y á la felicidad de aquel cuyo nombre llevaba. Tuvo inmenso éxito en Edimburgo, cuando hizo el papel de *Cardelia*, en el *Rey Lear*, y participó de los públicos aplausos con la célebre señora Gates, que habia ido de Londres para representar. En aquella época fué cuando yo conocí á la señora de Inchbald, quien me honra con su amistad de que me vanaglorio.

Entre tanto la vida teatral, esa vida que anteriormente tantos encantos tenia para la jóven, comenzó á fatigarla luego que se tornó en muger sensata y grave. Inchbald estaba ya viejo, y su salud era precaria. Marcharon pues á Francia los dos esposos, con intencion de vivir de la habilidad de Inchbald, quien pintaba miniaturas con bastante inteligencia; pero no habiendo hallado en el continente una fortuna próspera, volvieron á Inglaterra, donde se ajustó Isabel para el teatro de York. Fué tal el éxito que obtuvo en aquella ciudad, que el director de Covent-Garden la propuso un sueldo muy considerable para que se alistase en su compañía. En el momento en que se preparaba á volver á Londres, donde tan buena fortuna la aguardaba, murió de repente Inchbald, y fué entre las angustias que la causará su pérdida, que la infeliz viuda se vió obligada á representar en Covent Garden el papel de *Bellarion* en el drama de *Philastre*.

—¿Pero eso que V. me cuenta es un sucedido, ó una novela de pura invencion?

—Uno y otro, amigo mio; son hechos positivos que trato de referir sin hacer la mas leve variacion en ellos, y procuro imitar al autor de *Waverley*, dijo Walter Scott, inclinandose.

Pavoneóse Simpson, y se apretó la corbata. —Es preciso que deje V. el fin de su historia ó novela hasta mas tarde, porque ya hemos llegado, interrumpió él bajándose del coche.

Disponíase el poeta á presentar á su protegido en casa de la señora Inchbald, cuando á su gran sorpresa, así que la dama vió al escribano escocés;

—Ah! mi buen amigo, le dijo, que secreto me ha proporcionado la casualidad descubrir hoy en casa de mi editor Constable! Al ir allá para recoger las pruebas de la nueva novela que me está imprimiendo, ví un manuscrito sobre su bufete, cuya letra era de V. Abrilo y leí: *Woodstock*, anunciado por el autor de *Waverley*. Y V. me ha ocultado semejante secreto, á mí que soy la mejor y mas antigua de sus amigas!

Quiso negar Walter Scott, pero la señora Inchbald le cerró la boca con su manita todavía blanca y torneada.

—Calle V., le dijo ella, yo guardaré el secreto; pero no me mienta.

—Pues bien, caballero Simpson, preguntó el escocés á su protector, ¿es verdad que no es necesario me presente á la señora de Inchbald, que hace veinte años es mi amiga, y cuya historia le estaba contando ahora poco, y voy á acabarla en pocas palabras?

Dió la señora de Inchbald al teatro de Covent Garden un drama, que obtuvo un éxito sin egemplar; dejó entonces de ser actriz y se convirtió en la mas graciosa y hechicera de nuestras autoras. Todos rinden homenaje á su alto mérito literario, á la honrosa pureza de su vida, y no hay muger, por elevada que sea la clase á que pertenezca, que nose considere honrada en tratar á una señora, á quien no se puede ver sin quedar prendado de sus excelentes cualidades.

Acorde sin duda en aquel instante el poeta Smithson, que tenia que acudir á una cita, porque desapareció al punto sin que se notase su ausencia.

Y á la verdad que no habia para que echarle de menos, porque el criado anunció á la baronesa de Staël.

El estrado de la señora de Inchbald estaba á media luz, lo que favorecia maravillosamente á su dueña, quien habia gozado de una beldad tan perfecta y tan digna de admiracion. Se hubiera creído que conservaba todavía los encantos de la juventud, aunque ya no contaba menos de sesenta y siete años.

—V. me disimulará la indiscrecion que tengo en

obtener el honor de verla, dijo Madama de Staël: pero hubiera dejado la Inglaterra con suma pesadumbre, si no hubiese primero apretádole la mano á la autora de la *Historia sencilla*. ¿Mas por qué vive V. tan retirada del mundo?

—Porque temo aun mas la soledad que al mundo acompaña.

—Qué! ¿sentirá V. mas su soledad despues de nuestra partida que antes que viniésemos?

—Ay! si señora.

—Sin embargo, me parece que nuestra sociedad deberia animar sus espíritus. ¿Por qué, pues, habrá de sentir V. aun mas su soledad?

—Porque no tendré á nadie á quien pueda decir que he visto á V.; nadie á quien pueda describir vuestra imagen; nadie á quien pueda repetir los elogios que V. tiene á bien dar á mi *Historia sencilla*; nadie en fin que disfrute de estos elogios á excepcion de mi misma.

—Ah! pues que, ¿no tiene V. hijos? exclamó Madama Staël, volviéndose hácia su hija, de quien iba acompañada, y atrayéndola dulcemente á su pecho.

Se enjugó una lágrima la señora de Inchbald, y dando de repente á la conversacion un nuevo giro:

—Permitame V., señora, dijo, que le presente á Sir Walter Scott.

Saludó Madama de Staël al desconocido, quien inclinó la cabeza con afecto.

—Todavía no conoce V. ese nombre, señora; pero no tardará en oirlo repetir con entusiasmo por los dos mundos, añadió la señora Inchbald.

S. ENRIQUE BERTHOUD.

Una jóven de diez y nueve años, perteneciente á una familia honrada, fué denunciada á Mr. Laffarge, comisario de policia de uno de los cuarteles de Paris, como culpable de infanticidio. Habiéndose mandado formar sumaria informacion en la casa de Mr. N..., padre de la jóven, se hicieron las mas menudas investigaciones. Todo esto se hizo de resultas de denuncia hecha por dos mugeres que habitan la casa propia de Mr. N.... La justicia no se limitó á estas investigaciones: se nombró por el magistrado un facultativo para que examinase á la jóven denunciada. Esta se hallaba en casa de una de sus tias cuando el médico se presentó: pero el padre, á quien aquel se habia dirigido, manifestó que en ningun caso permitiria se ejecutase la órden judicial.—De resultas se mandó presentar á la señorita N... que, por dictámen del consejo de familia, se habia puesto al abrigo de esta triste ejecucion. Tuvo pues que presentarse al dia siguiente, acompañada de su padre, ante el magistrado encargado de la sumaria, para protestar contra una denuncia calumniosa, y querrellarse de las autoras de ella.—El magistrado, á vista de las acusaciones formales de las dos mugeres, creyó no poder dejar de mandar que un facultativo diese su dictámen, y ejecutado el mandato, no obstante las energicas protestas de la Señorita N..... y de sus padres, resultó que esta jóven, cuya pureza no podia ponerse en duda, era víctima de una infame calumnia.—El procurador del Rey pidió el arresto de las denunciadoras, á quienes en vano la autoridad hubiera protegido contra la exasperacion pública; verificado lo cual se hallan á disposicion de la justicia.—En cuanto á la Señorita N..., le causaron tanta impresion las consecuencias de tan abominable denuncia, que casi ha perdido la razon.

PROCESO DE MADAMA LAFFARGE.

Anunciamos ayer haber corrido la voz en el tribunal de que no se habia descubierto veneno en el análisis de los intestinos de Mr. Laffarge: sobre este asunto creemos exactos los informes siguientes.

Quando el marido de Madama Laffarge espiró, y á los primeros rumores que corrieron de envenenamiento, la autoridad judicial mandó hacer la autopsia, la cual se ejecutó por facultativos. El resultado de esta operacion está resumida en el acto de acusacion como sigue:

"El estómago y los líquidos que contenia se han

conservado con cuidado y sometido al análisis. Se ha hallado ácido arsénico de una manera cierta."

Se dice, no obstante, que habiendo sometido en Paris el dictámen de los químicos á Mr. Orfila, este sabio profesor habia emitido algunas dudas y manifestado una opinion mucho ménos afirmativa. Circunstancias de hechos bastante curiosas se agregarán ademas á la primera operacion de los químicos esperados. Se dice que durante aquella, habiéndose roto en el fuego el vaso que contenia los intestinos sometidos á la análisis, no habia quedado en el fondo del vaso mas que un líquido amarillento, en el cual los químicos habian reconocido la existencia del arsénico. El dictámen, pues, dado por estos, es el examinado por Mr. Orfila, el cual ha sacado de los mismos hechos la consecuencia de que los fenómenos descritos en el informe, pueden provenir tanto del derrame de la bilis en la sangre, por resultas en el estómago, como de la existencia del veneno. Se dice que se ha re-dactado una consulta en este sentido, y enviado al defensor.

Se concibe que la importancia de estos hechos debe dar una nueva direccion á los debates.

Macao 2 de Abril de 1840.

El dia 24 de Marzo fueron á la Pagoda Lin-Hon (al pie de la puerta de cerco) el capitan de navio agente del gobierno de Manila D. José Maria Halcon, y el procurador del Senado, y tuvieron con el Tao-Tai una conferencia, de la cual resultó desembarcar hoy á las 11 de la mañana de abord de un ponton, venido de Canton, Federico Jimenez, piloto del bergantin *Bilbaino*, que fué aprendido por los chinos en el momento en que dicho bergantin se habia quemado, con su criado Inocencio; los cuales fueron acompañados por dos comisarios del Sunto (que con el referido piloto habian venido de Canton) juntamente con el mandarín Tso-tam á casa del procurador de la ciudad, y en cuya presencia fueron entregados al dicho Haleon, que allí se hallaba presente como tambien su secretario y D. Gabriel de Irureta Goyena; y de la entrega dió el procurador su recibo á los dichos comisarios, para presentarlos al Sunto.

Nos consta que aquellos infelices estuvieron seis meses y diez y nueve dias presos dentro de una pagoda en Canton, y que á pesar de no haber sufrido mal trato, con todo, el piloto vino algun tanto enfermo; pero á Dios gracias podrán volver á sus casas.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia D. Javier Urrutia comandante del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Las guardias de plaza que cubren los cuerpos de Milicia nacional, así como las de prevencion de los mismos, darán los partes con arreglo á ordenanza, y segun está mandado, á la del principal que es la establecida en el cuartel de Marina.

En atencion á que las habilitaciones que desempeña por lo respectivo al E. M., retirados y viudas, el teniente coronel D. Francisco de Paula Ortiz, no le dejan tiempo para servir el cargo de vocal de la comision militar de esta plaza, he venido en exonerarle de él y nombrar en su lugar al de la misma clase D. Juan Ros, capitan de la compañía de depósito del regimiento infanteria de España.

Gefe de cuartel y de recinto hoy el comandante del cuerpo nacional de ingenieros, D. Ignacio Caballero, gefe del detall de la comandancia de la misma arma en esta plaza.

Para mañana el Sr. brigadier D. Tomas Maria Aguirre, comandante de la propia arma.—Moreda.—De órden de S. E.—Miranda.

Edicto.

Por acuerdo del ayuntamiento constitucional de esta villa se publica la subasta de las dehesas que á continua-

cion se expresan por el año rural que principiará el día de San Miguel próximo 29 de Setiembre, y concluirá en igual fecha del año venidero de 1841.

Dehesa de la Algaida de la parte del Norte con inclusion de la de la Carne, están calculadas sus cabidas en mil aranzadas, y su precio en arrendamiento en..... rvn. 5000

Ganonal de 200 aranzadas idem en.....	600
Flamenco de 400 idem idem en.....	1200
Arquillos de 200 idem idem en.....	2500
Madroñal de 200 idem idem en.....	600
Pastos sobrantes de la dehesa Boyar de 800 id. idem en.....	4253-12
Yeguas de 3,000 idem idem en.....	9000
Perales de 170 idem idem en.....	595

El pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse respectivamente la subasta se halla de manifiesto en la secretaría de mi cargo para instruccion de los licitadores, cuyo remate de primer juicio tendrá efecto el día 20 y el del segundo el 25 del corriente mes en las casas capitulares á las doce de su mañana. Puerto Real 6 de Setiembre de 1840.—José María Lacasa, secretario.

San Proto y San Jacinto, Mártires.

El jubileo está en la capilla de Ntra. Sra. de la Palma.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 18	s. 0.	30,0.0	E.	Clara.
Al mediodía. 22½	s. 0	30,00.	E.	Idem.
Al p. el sol. 20½	s. 0.	29,98.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 42 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 18 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 20 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 28 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 35 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 43 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 10 de Setiembre de 1840.

Hombres.....
Mujeres.....
Niños.....	4
Niñas.....	1
Total...	5

ANUNCIOS.

Hoy Viernes comienza la reparticion del primer número de la Revista Andaluza, continuacion de la Revista Gaitana.

Este primer número contiene:

- 1.º Ciencias sociales y económicas. Doctrinas del siglo 19, por D. Alejandro Llorente.
- 2.º Bellas letras. Literatura griega, por Don José Morales Santisteban.
- 3.º Crítica. Leyendas españolas de D. José Mora, por D. T. García Luna.
- 4.º De la instruccion pública en la edad media, por D. Francisco de Cárdenas.
- 5.º Novela. Guillermo el del gorro colorado.
- 6.º Variedades. Teatros: industria de la seda; gusanos de tres co echas: metodo para hilar y torcer la seda á un mismo tiempo. Reproduccion de las pinturas al oleo. Opera Alemana. BIOGRAFIA. Luciano Napoleon Señora marquesa de Montellano. Doña Maria Vicenta Solis. Lazo de la Vega.
- 7.º Cronica política.

La Revista Andaluza cuenta entre sus redactores á los literatos mas distinguidos de España. En cuanto á la impresion y la forma material aventaja con mucho á los demas periódicos de su especie que se han publicado en España hasta la presente.

Los números próximos contendrán artículos de los Sres. Martinez de la Rosa, Alcalá Galiano, Pacheco &c. y otros de interés local en esta provincia.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la misma Redaccion, calle del Camino, núm. 84.—Puerto, Valderrama; Jerez, Bueno; Sanlúcar, Gurria; Medina, Rosso; San Fernando, Molinelo.

Instruccion de letra inglesa, partida doble y cambios.

EL profesor de la calle del Jardinillo, num. 118, piso principal, tiene el honor de prevenir que el día 7 del corriente han concluido tres Señores.

La hermosa letra inglesa por el último método de Londres que solo se instruye en este establecimiento, le enseña en dos meses, con las ventajas que tiene acredi-

tado; y la teneduría de libros y cambios en otros dos, en lecciones de una hora cada día, á comodidad del que aprenda.

Los Señores que gusten pueden pasar á ver los grandes adelantos por tan útil sistema, y á enterarse en los demas pormenores.

IGNORANDOSE el paradero de Doña Maria Josefa Nuñez, y teniendo que poner en su noticia los Sres. Gutierrez é hijos, asuntos que deben interesarle, se servirá pasar para este fin á la casa núm. 226 de la calle de la Aduana.

PORTE MERCANTIL.



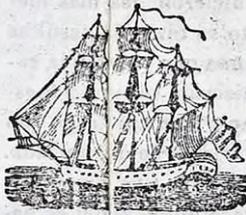
BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Valencia, cuatro laudes, con melones.
De Sevilla, un místico, con trigo.

Para la Habana

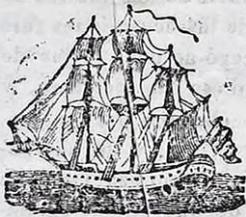
CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



LA nueva y hermosa fragata paquete española LEONTINA, que se halla en bahía acabada de construir, dará la vela á la mayor brevedad al mando de su capitan D. Gabriel Perez; tiene 22 camarotes cerrados y ademas colocacion para 40 pasajeros en sus dos magnificas camaras, á quienes se les dará un excelente y esmerado trato, pan fresco diario y cuanto sea susceptible á proporcionar toda comodidad: admite el resto de carga por tener á su bordo y asegurada mucha parte de ella, y los pasajeros que se presenten para ambos puntos.

Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas viejas, número 129.

Para Hamburgo.



LA fragata hamburguesa JOSEFINA, su capitan D. Enrique Adam.—Me diaate que concluirá su des carga el 9 del corriente, el día inmediato estará pronta para recibir carga y como que saldrá á mas tardar á los 15 días, los que han tomado ordenes, se servirán no detener su remision, ni dilatarán su resolucion aquellos, que están inclinados á aprovechar esta buena ocasion.

Se despacha por su consignatario D. Carlos F. A. Uthhoff, calle Torno de Candelaria, num. 151.

Para las Islas Canarias.



Ancha.

LA polacra-galeta española JOVEN EMILIA, capitan D. Manuel Fernandez, dará la vela á la mayor brevedad admitiendo carga á flete y pasajeros. Es buque de muy buenas circunstancias.—La despacha su consignatario D. Pedro del Corral y Puente calle



EL CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 14 del corriente á las 9 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 15 del corriente á las 11 de la mañana.

VAPORES EN el Puerto de Santa los días y á las horas



TRE CADIZ Y María. Viajarán en que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 11.

10½ de la mañana.	9 de la mañana.
2 de la tarde.	12 del día.
4½ de idem.	3¼ de la tarde.

SABADO 12.

SOL.

9½ de la mañana.	11½ de la mañana.
2 de la tarde.	4½ de la tarde.

ESTRELLA.

11½ de la mañana.	9½ de la mañana.
4½ de la tarde.	2 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorable consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Teatro Principal.

Mañana á las siete y media se ejecutará la comedia nueva en tres actos, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

Del mal el menos.

Seguirá un intermedio de baile, y un gracioso sainete.

El Domingo á las ocho ménos cuarto se ejecutará el drama de espectáculo, nuevo en este teatro, en cinco actos, cuyo titulo es

EL DELATOR

o la berlina del emigrado.

Dando fin con un baile nacional.

Teatro del Balon.

El Domingo á las cinco se ejecutará la comedia en tres actos, original de D. José Zorrilla, titulada

LEALTAD DE UNA MUGER,

ó

aventuras de una noche.

Seguirá un intermedio de baile, y sainete.

El Lunes 14 se ejecutará en el mismo teatro la tan aplaudida comedia en cinco actos titulada

El pelo de la dehesa.

Se está disponiendo el drama nuevo en cinco actos original de Dona Gertrudiz Gomez, titulado

Leoncia.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.